



**SERVICIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL Y
PRODUCCIÓN DE LOS CATÁLOGOS OFICIALES
DE LAS FERIAS INTERNACIONALES DE ARTE
CONTEMPORÁNEO ARCOmadrid y ARCOLisboa 2024,
ORGANIZADAS POR IFEMA FERIA DE MADRID**

EXP. 23/164 - Solicitud 2000022990

Madrid, septiembre de 2023

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO. -.....	3
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -.....	3
3.	PRESENTACIÓN DE PRUEBAS Y FERRO DE LOS CATÁLOGOS. -.....	10
4.	ENTREGA DE LOS CATÁLOGOS. -.....	11
5.	COSTES DE PORTES, SEGUROS, EMBALAJES Y FINANCIEROS. -.....	11
6.	MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. -	11
7.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERTANTE. -.....	12
8.	PROPIEDAD INTELECTUAL. -	13
9.	GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL E ISBN. -	13
10.	OTRAS CONSIDERACIONES. -.....	13
11.	RESPONSABLE DEL SERVICIO. -	14
13.	PERSONA DE CONTACTO. -.....	14

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

La empresa adjudicataria, como responsable de la realización de los Catálogos Oficiales de las Ferias Internacionales de Arte Contemporáneo ARCOmadrid 2024 y ARCOLisboa 2024, organizadas por la IFEMA MADRID, se encargará de los siguientes trabajos:

- Gestión de datos de los expositores: seguimiento y recogida de los datos, según se detalla en el apartado 2.1 Descripción del Servicio - A) Gestión de datos.
- Maquetación de las páginas de ambos catálogos siguiendo las maquetas diseñadas por el estudio Dos Grapas, ganadores del concurso para el diseño de los catálogos de ARCO 2024.
- Impresión y distribución de ambos elementos gráficos.
- Entrega de los catálogos en las direcciones indicadas en el punto 4.- Entrega de los Catálogos - del presente pliego técnico.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

2.1. Descripción del Servicio.-

IFEMA/ARCO y el adjudicatario coeditarán los catálogos oficiales de ARCOmadrid 2024 y ARCOLisboa 2024.

La empresa adjudicataria se compromete a trabajar conjuntamente con el diseñador seleccionado por la Dirección del certamen, el estudio de diseño gráfico **DOS GRAPAS**, que facilitará el diseño gráfico y las propuestas de modelos de maquetación, respetando el criterio del mismo. El estudio DOS GRAPAS estará disponible en todo el proceso para atender dudas, solventar maquetas que requieran adaptación especial y, en caso necesario, proveer de soluciones de diseños ajustadas a las necesidades de la publicación. Toda decisión de diseño debe ser contrastada con ellos.

Siguiendo instrucciones de la Dirección del certamen y del diseñador de las publicaciones, la empresa adjudicataria se ocupará de las labores de coordinación para la edición, maquetación y producción de los Catálogos, según lo previsto en el presente pliego de especificaciones técnicas y con arreglo al calendario de acciones que se fijará por ambas partes.

Para la realización del servicio se contemplan los siguientes trabajos:

- 1.** Tramitación de los datos de las galerías, incluidos relación de artistas textos y fotografías, y del resto de expositores, textos y fotografías.



2. Normalización y correcciones ortográficas de los datos introducidos por los mismos.
3. Seguimiento y ayuda a las galerías y resto de expositores que no hayan actualizado sus datos.
4. Maquetación completa del catálogo en comunicación constante con DOS GRAPAS.
5. Impresión y entrega de los catálogos.

A) Gestión de datos.

A.1.- Recogida y descarga de Datos e Imágenes.

La recogida y descarga de los datos e imágenes de las galerías se realizará desde la "Plataforma de gestión de datos de ARCOmadrid y ARCOLisboa", aplicación de IT Gallery, adjuntándose la información relativa al funcionamiento de la aplicación en el Anexo IV.

Está previsto que la plataforma esté operativa a partir del mes de octubre por lo que las galerías, participantes en ARCOmadrid, comenzarán a introducir los datos desde esta fecha.

Desde este momento, hasta la firma del contrato, la Dirección del certamen facilitará los datos al estudio encargado de la maquetación.

A partir de la firma del contrato, prevista para finales de octubre de 2023, la gestión del seguimiento, recogida y descarga de los datos e imágenes de las galerías, será responsabilidad del adjudicatario, previéndose que deberá gestionar los datos de 250 expositores aproximadamente.

En el caso de ARCOLisboa el adjudicatario se encargará de la gestión de la totalidad de las galerías y expositores participantes en dicho certamen (90 empresas aprox.)

Además, también deberá reclamar la información a las galerías y expositores que no hayan introducido la misma, tanto datos como imágenes, para completar la información de catálogo.

Se debe destacar la especial importancia que tiene para IFEMA MADRID la correcta tramitación de estos datos, incluidos los artistas que participan en la feria, las galerías y resto de expositores, por lo que se deberán realizar los contactos necesarios para contar con la información completa.

A.2.- Envío de la información y Autorización de pruebas de color de los expositores.

Una vez descargada la información, el adjudicatario deberá maquetar las páginas que deberá enviar a cada galería para su aprobación. En caso de dudas sobre la aplicación de la maquetación, deberá consultar con DOS GRAPAS.

Obtenida la aprobación del expositor, se procederá a realizar la pre-impresión, con sus pruebas correspondientes. El adjudicatario será responsable de asegurar la perfecta concordancia de la forma y el color de la prueba en relación al original. Si algún original no tuviese la calidad requerida para su perfecta reproducción, se comunicará a ARCOmadrid y a las galerías para que el problema sea subsanado.

Tratamiento de datos y coordinación final de la información.

El adjudicatario realizará el tratamiento y composición de datos y en su caso de imágenes - escaneo, retoque, etc.,

Publicación del catálogo en Internet.-

El adjudicatario entregará a la dirección de ARCO la versión final del catálogo en pdf a baja resolución para su publicación en la web de la feria.

IFEMA MADRID publicará los catálogos en Internet y en los puntos de información de la feria, siendo para esta Institución Ferial todos los ingresos que se pudieran producir por este concepto.

B) Calendario de trabajo.

El trabajo de edición y producción de ambos catálogos se desarrollará conforme a unos calendarios analíticos, que serán confeccionados de común acuerdo entre la Dirección del certamen y la empresa adjudicataria, conforme a las necesidades del primero, reservándose IFEMA MADRID el derecho a indemnización en caso de entrega tardía.

Catálogo Oficial ARCOmadrid:

- A partir de octubre de 2023, las galerías comenzarán a introducir sus datos en la plataforma de gestión de datos. Las fechas límites para la introducción del material será el 17 de noviembre de 2023, para todos los Programas.
- Fecha límite para las modificaciones por parte del expositor (datos, imágenes, etc.): 22 de diciembre 2023.
- Entre esta fecha y el 19 de enero de 2024, se procederá al ajuste definitivo de los datos para el catálogo. En este periodo, ARCOmadrid podrá incluir



hasta un máximo de 20 nuevos expositores, con la finalidad de cubrir las posibles bajas.

- Fecha límite para la admisión de la publicidad: 19 de enero de 2024.
- En esta misma fecha, deberán estar finalizados los índices de contenidos.
- **Fecha de entrega de los 1.000 primeros ejemplares a ARCOmadrid: 19 de febrero de 2024.**

El resto se suministrarán en los días siguientes, debiendo quedar depositada la totalidad de los mismos en la mañana del día 1 de marzo 2024.

Catálogo Oficial ARCOLisboa:

- A partir de enero de 2024, las galerías comenzarán a introducir sus datos en la plataforma de gestión de datos.
- Fecha límite para las modificaciones por parte del expositor (datos, imágenes, etc.): 8 de marzo 2024.
- Entre esta fecha y el 12 de abril de 2024, se procederá al ajuste definitivo de los datos para el catálogo. En este periodo, IFEMA/ARCOLisboa podrá incluir hasta un máximo de 20 nuevos expositores, con la finalidad de cubrir las posibles bajas.
- Fecha límite para la admisión de la publicidad: 12 de abril de 2024.
- En esta misma fecha, deberán estar finalizados los índices de contenidos.
- **Fecha de entrega 100 primeras unidades: 6 de mayo de 2024, en el Recinto Ferial de IFEMA o en la dirección en Lisboa que defina la dirección del certamen.**

El resto se entregarán en Lisboa, en la dirección Cordoaria Nacional Avda. da Índia S/N: mañana del día 20 de mayo de 2024.

Plazo de producción de ambos catálogos: 15 días hábiles desde el visto bueno a los ferros

C) Contenido del Catálogo Oficial.

Catálogo ARCOmadrid

- Agradecimientos/Patrocinadores.
- Sumario.
- Saludos (español e inglés).
- Cuadernillo institucional: Comité de Honor, Comité Organizador y Organización IFEMA MADRID.
- Textos específicos Publicación ARCO 2024 definidos por DOS GRAPAS
- Programa General.
- Sección. La orilla, la marea, la corriente. Un Caribe oceánico
- Sección Opening
- Sección Nunca Lo Mismo
- Sección Arts Libris



- Espacios Culturales.
- Revistas.
- Medios de comunicación
- Publicidad.
- Índice alfabético de galerías, índice por países.
- índice de artistas.
- Índice Librerías, Editoras, Museos, Revistas y Medios de comunicación.
- Créditos.
- Bilingüe (español/inglés).

Consideraciones:

Cada expositor dispondrá de un espacio de doble página para la inserción de sus datos, excepto Espacios Culturales y Librerías que dispondrán de una sola página.

En el caso de Arts Libris se decidirá el número de páginas dependiendo del número de expositores hasta un máximo de 12 páginas (no dobles)

IDIOMAS:

- Será responsabilidad de la empresa editora la traducción de los textos de los pies de obras de las galerías expositoras al castellano y/o al inglés.
- ARCOmadrid entregará en los dos idiomas los textos institucionales, comités, los textos específicos de las publicaciones de esta edición y las presentaciones de los distintos programas comisariados.

Catálogo ARCOLisboa

- Agradecimientos/Patrocinadores.
- Sumario.
- Saludos (portugués e inglés).
- Cuadernillo institucional: Comité de Honor, Comité Organizador y Organización IFEMA MADRID. (portugués e inglés).
- Textos específicos Publicación ARCOLisboa 2024
- Galerías Programa General
- Galerías Opening
- Galerías África en Foco
- Arts Libris
- Revistas
- Otros expositores
- Publicidad
- Índice alfabético de galerías, índice por países.
- Índice de artistas.
- Créditos.
- Bilingüe (portugués/inglés).

IDIOMAS:

- Será responsabilidad de la empresa editora la traducción de los textos de los pies de obras de las galerías y resto de expositores al portugués y al inglés.
- ARCOLisboa entregará en los dos idiomas los textos institucionales, comités y las presentaciones de los distintos programas comisariados.

IMÁGENES (para ambos catálogos):

- Cada galería tendrá dos páginas, pudiendo insertar una o dos imágenes. En el caso de una imagen podrá ir en la página derecha o apaisada ocupando ambas páginas. En ambos casos, las imágenes deberán entregarse en .jpg o .tif y con calidad 300dpi con un mínimo de 1GB y un máximo de 5GB.

Respecto a la inclusión de una o dos imágenes, tendrán el siguiente tamaño:

- En caso de incluir una imagen por página (o una en la página derecha) -> alto máximo 14cm x ancho máximo 11cm.
 - En caso de incluir una única imagen en las dos páginas → alto máximo 14cm x ancho máximo 28cm.
- Las imágenes que lo requieran deberán ser silueteadas o tratadas. En las pasadas ediciones ha sido creciente el número de imágenes ya digitalizadas que son proporcionadas por los expositores.
 - Será obligación del adjudicatario asegurarse de que las mismas cumplen los requisitos de resolución, tamaño y calidad necesarios para su óptima reproducción, debiendo proceder a reclamar a los expositores el envío de nuevo material cuando así se estime preciso. Si el expositor no solucionara debidamente el problema advertido, el adjudicatario deberá comunicarlo de inmediato a ARCOmadrid para que la Dirección del certamen adopte la solución que proceda, quedando desde ese momento el editor adjudicatario liberado de su responsabilidad sobre la calidad de reproducción de tales imágenes.

2.2. Características técnicas.-

Catálogo oficial ARCOmadrid 2024

- Formato cerrado: 165 x 240 mm., vertical.
- Número de ejemplares: 2.500 unid.
- Número de páginas aproximadas: 664 pág. + cubiertas.
- Impresión:
 - Portadas: 4/4 colores y barniz acrílico brillo 1/C
 - Interiores: 584 pág. a 4/4 colores y 80 pág. a 2/2 colores
- Papel:
 - Portadas: GELTEX BLANCO NIEVE TEXTURADO (K) de 300 gr.

- Interior:
 - 576 pág.: CREATOR VOLUMEN de 115 gr.
 - 64 pág.: CORAL IVORY VOL. 1,65 de 90 gr.
- Acabados y Encuadernación:
 - Hendido de cubierta.
 - Rústica cosido hilo (pliegos 32 pág.)
- Número aproximado de Expositores: 250
- Edición bilingüe (español/inglés).

Catálogo oficial ARCOLisboa 2024:

- Formato cerrado: 165 x 240 mm., vertical.
- Número de ejemplares: 1.000
- Número de páginas aproximadas: 256 + cubiertas
- Impresión:
 - Portadas: 4/4 colores y barniz acrílico brillo 1/C
 - Interiores: 224 pág. a 4/4 colores y 64 pág. a 2/2 colores
- Papel:
 - Portadas: GELTEX BLANCO NIEVE TEXTURADO (K) de 300 gr.
 - Interior:
 - 240 pág.: CREATOR VOLUMEN de 115 gr.
 - 16 pág.: CORAL IVORY VOL. 1,65 de 90 gr.
- Acabados y Encuadernación:
 - Hendido de cubierta.
 - Rústica cosido hilo (pliegos 32 pág.)
- Número aproximado de Expositores: 90
- Edición bilingüe (portugués/inglés).

Consideraciones:

La oferta incluirá el embalaje, cajas de cartón y palet para ambos catálogos, y los portes en las condiciones que se detallan en el apartado 4.- Entrega de los Catálogos-.

2.3. Diseño gráfico y Maquetación.-

El diseño gráfico de ambas publicaciones será definido por DOS GRAPAS, así como la maquetación de todos los bloques de páginas. El adjudicatario deberá estar en contacto constante con DOS GRAPAS para consultar cualquier duda o conseguir su visto bueno ante cualquier diferencia en el diseño.

2.4. Traducciones.-

El adjudicatario deberá realizar las siguientes traducciones:

- Catálogo ARCOmadrid

Traducción al inglés de los siguientes textos:

- Pies de foto de 250 expositores aproximadamente.

La valoración económica de este apartado se efectuará sobre la estimación de traducción al inglés de 15.000 palabras. En el importe indicado se incluirán las posibles correcciones.

- o Catálogo ARCOLisboa

Traducción al portugués e inglés de los siguientes textos:

- Pies de foto de 90 expositores aproximadamente.

La valoración económica de este apartado se efectuará sobre la estimación de traducción al portugués e inglés de 8.000 palabras. En el importe indicado se incluirán las posibles correcciones.

Con carácter informativo, la oferta económica deberá detallar la tarifa que se aplicará por palabra una vez superado la estimación indicada anteriormente.

Una vez cerrado el catálogo se procederá a realizar el correspondiente ajuste económico de esta partida en base a las tarifas propuestas.

[Nota pliego administrativo: incorporar en posibles Modificados](#)

Comentado [ML1]: Nota de 2023

Comentado [FJ2R1]: Se trata de una nota para que la compradora lo incluya en el Pliego Administrativo, no debe figurar en el pliego técnico

2.5. Publicidad.-

El adjudicatario dispondrá de dos medias páginas de publicidad gratuitas en el Catálogo oficial de ARCOmadrid 2024 y de media página en el de ARCOLisboa 2024.

Asimismo, podrá proponer acuerdos de intercambio de publicidad con los proveedores de impresión, papel, encuadernación, etc., con el fin de reducir costes. Estos acuerdos deberán contar con la intervención y autorización de las Direcciones de ARCO y Compras de IFEMA MADRID.

3. PRESENTACIÓN DE PRUEBAS Y FERRO DE LOS CATÁLOGOS.-

Previamente al inicio de la producción de la impresión de ambos catálogos, el adjudicatario deberá presentar prueba de color y ferro, para su aprobación por parte de la Dirección de ARCO.

El adjudicatario no efectuará la impresión de los elementos gráficos objeto de este pliego sin la mencionada autorización.

4. ENTREGA DE LOS CATÁLOGOS.-

1. Catálogo ARCOmadrid

El material se entregará en la ubicación del Recinto Ferial que IFEMA determine, con carácter general la recepción se producirá en la Puerta Sur, Pabellón 2, o en el Almacén General de IFEMA, es este último caso en horario de 9.00 a 16.30 h. Para ampliación del horario indicado anteriormente, se deberá contactar con la Dirección de Logística de IFEMA MADRID.

2. Catálogo ARCOLisboa

Fecha de entrega 100 primeras unidades: 6 de mayo de 2024, en el Recinto Ferial de IFEMA MADRID o en la dirección en Lisboa que defina la dirección del certamen.

El resto se entregarán en Lisboa, en la dirección Cordoaria Nacional Avda. da Índia S/N: mañana del día 20 de mayo de 2024.

En la entrega de ambos catálogos se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- Europalet 1200 x 800 cm. / Altura 1200 cm. Incluida paleta.
- Carga máxima 400 Kg. / paleta.
- El transporte deberá contar con una trampilla elevadora para facilitar la descarga de los materiales.

5. COSTES DE PORTES, SEGUROS, EMBALAJES Y FINANCIEROS. -

Los precios ofertados que figuren en la propuesta económica se entenderán netos y por ello libres de costes de portes, seguros y embalajes que, en caso de haberlos, correrían a cargo del adjudicatario con la sola excepción de condiciones particulares pactadas y aceptadas de mutuo acuerdo, en forma expresa y escrita.

6. MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.-

6.1 Coordinación editorial.

Debido a las características singulares de esta publicación, para ejecución de los trabajos de coordinación editorial los ofertantes deberán disponer de dos personas especializadas en publicaciones de arte contemporáneo dedicados a las últimas tendencias del arte contemporáneo, de artistas y su obra, coleccionistas, museos, galerías y colecciones de arte contemporáneo de relevancia. Ambas personas deberán contar con una experiencia mínima de 3 años desempeñando dichas funciones.



Los perfiles profesionales del personal propuesto para la prestación de la coordinación editorial, con detalle de ejemplos de publicaciones exclusivamente relacionadas con el arte contemporáneo, y publicadas por instituciones de reconocido prestigio, en que haya colaborado y funciones desarrolladas, así como disponibilidad para la prestación de este servicio. Dicha documentación deberá incorporarse en el sobre núm. 2 - Documentación técnica.

6.2 Contacto con los expositores.

Para el adecuado cumplimiento del servicio demandado, la empresa adjudicataria deberá contar, como mínimo, con dos **personas bilingües español-inglés**, que estarán en contacto directo con los expositores de ARCOmadrid y ARCOlisboa.

Sus tareas principales serán:

- Descarga, gestión y confirmación de datos.
- Atención de consultas.
- Envío de pruebas.
- Recepción de confirmación de cada una de las páginas antes de imprimir.

El ofertante deberá incorporar los perfiles profesionales del equipo de trabajo propuesto para el contacto con los expositores.

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERTANTE. -

La empresa ofertante incorporará al sobre número 2 - Documentación Técnica -, la documentación acreditativa y de organización debidamente detallada, que a continuación se relaciona:

7.1. Medios Humanos.

Información detallada de los Recursos Humanos que participarán en los distintos procesos:

- Número de personas dedicadas.
- Perfil profesional de las personas propuestas para el servicio de contacto con los expositores de ARCOmadrid y ARCOlisboa, así como de la coordinación editorial del catálogo.
- Estructura organizativa / organigrama del servicio.

7.2. Propuesta de desarrollo del servicio.

El ofertante incorporará la metodología y procedimientos que seguirá para la realización de los servicios objeto de contratación, incluyendo su sistema de gestión, el detalle de fases que realiza, la adecuación de los medios de que disponga a las tareas a realizar, etc., y cualquier otra información que considere oportuna para una correcta valoración de su oferta:

- Coordinación editorial: procedimientos para la gestión de los datos de los expositores.
- Contacto con los expositores: procedimiento y medios empleados.
- Calendario de trabajo propuesto respetando los hitos de inicio y fin de los trabajos marcados por la Dirección del Certamen.

Para una correcta valoración técnica de las ofertas, es necesario que se incluya la información solicitada, con el máximo detalle posible, así como cualquier otra documentación necesaria para la valoración de la oferta, según los criterios indicados en el ANEXO I, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares – Cuadro de Características, apartado 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL. -

El copyright de la edición es propiedad de IFEMA y por tanto todos los derechos de explotación de textos e iconografía. El contenido del catálogo y aplicaciones digitales es propiedad intelectual de IFEMA, no pudiendo utilizarlo el adjudicatario para otro propósito diferente del objeto de este acuerdo, sin la autorización expresa de IFEMA.

Igualmente, el adjudicatario se compromete a no revelar ni difundir a terceros los datos personales a los que pueda tener acceso en relación y/o como consecuencia del cumplimiento y/o desarrollo del objeto de este contrato los cuales tendrán en todo momento el carácter de privados y confidenciales comprometiéndose a utilizarlos únicamente conforme a las instrucciones de IFEMA quedando expresamente prohibida cualquier comunicación de los mismos a otras personas.

Una vez cumplida la presentación contractual, todos los datos obtenidos por cuenta de IFEMA o facilitados por ésta, cualquiera que sea su soporte, le deberán ser devueltos sin necesidad de previo requerimiento.

9. GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL E ISBN. -

La gestión del Depósito Legal e ISBN, en caso de que proceda, será realizada directamente por IFEMA MADRID. El adjudicatario gestionará y asumirá el coste de cualquier otro tributo o tasa derivado del objeto del contrato, en caso de que procedan.

10. OTRAS CONSIDERACIONES. -

- En las comunicaciones con las galerías, el adjudicatario actuará en nombre propio, haciendo constar que obra en representación de IFEMA MADRID exclusivamente para la prestación de este servicio.



- El adjudicatario deberá responder a las reclamaciones de las galerías puntualmente, cuando proceda, y enviar copia de las mismas a la Dirección de ARCO.
- El adjudicatario responderá directamente ante cualquier perjudicado, sea la propia IFEMA MADRID, las galerías o los contratantes de publicidad, por los errores en los textos o deficiencias en la calidad o presentación de los catálogos, que no sean imputables a IFEMA MADRID.

11. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

12. ACLARACION SOBRE EL ANEXO IX.1 - FICHA DE IMPORTES DE AMPLIACIÓN DE PÁGINAS.-

Ya que el contenido y el número de páginas que se citan en las especificaciones técnicas son siempre aproximados, el ofertante deberá reflejar en documento aparte el incremento o decremento de coste que supondría el cambio de formato en ambos catálogos:

- Aumento del número de página en: 4, 8, 16 y 24 páginas.

El importe ofertado para cada incremento de páginas se aplicará igualmente en caso de decremento de las mismas.

13. PERSONA DE CONTACTO.-

Para cualquier aclaración deben dirigirse a Macarena Pastor (macarena.pastor@ifema.es) o Fabián Jiménez (fjimenez@ifema.es) de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA.